

CONVOCATORIA DE AYUDAS para **ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN** EN CENTROS ASISTENCIALES PARA ESPECIALISTAS SOCIOS SEORL-CCC 2024

La SEORL-CCC incrementa su apuesta por la **Formación Médica Continuada (FMC, CME)** y el **Desarrollo Profesional Continuo (DPC, CPD)**, así como por promover la **investigación** en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, habilitando un fondo de 18000 Euros para el año 2024 para estancias de investigación.

Las ayudas SEORL-CCC 2024 financian la **estancia** de socios/socias de nuestra Sociedad en otros centros asistenciales y/o de investigación para el aprendizaje de la metodología investigadora o el desarrollo de proyectos de investigación, y fomentar la colaboración entre Servicios de ORL, preferentemente en España y Europa.

Objetivos de la estancia de investigación

El/la **socio/a de la SEORL-CCC visitante** de un Servicio de ORL, Unidad o Centro Hospitalario se ajustará al **Programa** propuesto por el Servicio, Unidad o Centro de recepción, el cual contemplará, dependiendo de la naturaleza y objetivos específicos del Programa:

- Aprendizaje de **metodología de investigación: análisis de datos, preparación de solicitud de proyectos, escritura de artículos científicos.**
- **Participar en actividades, equipos y/o proyectos de investigación.**
- **Participar en la integración en equipos estables de investigación.**

Duración de las estancias

La **duración mínima** se fija en **2 meses** y la **duración máxima** en **6 meses**.

Requisitos para los solicitantes de las Ayudas SEORL-CCC 2024

La financiación de la ayuda que la SEORL-CCC concede para cumplimentar una estancia se otorga a un **socio de la SEORL-CCC** que acredite su condición de socio durante **más de 24 meses continuados** desde su ingreso en la Sociedad y que no haya disfrutado de **ninguna financiación previa por parte de la SEORL-CCC** en ninguna de sus modalidades de estancias, bolsas de viaje o becas **en los 4 años anteriores** a la publicación de la convocatoria. Las condiciones actuales de la pandemia COVID-19 pueden condicionar el período previsto de disfrute de la estancia, por lo que el/la socio/a deberá conservar su condición de socio/socia durante todo el tiempo de ejecución de la estancia.

La solicitud debe incluir la siguiente documentación, con el formato que elija el solicitante:

1. **Carta de recomendación** del responsable directo de la institución principal de trabajo del solicitante.
2. **Carta de motivación** que describa el propósito de la visita y el perfil profesional del solicitante, junto con los **Objetivos** de la estancia.
3. **Curriculum Vitae** con la relación de **comunicaciones, publicaciones** y participación en **actividades científicas y formativas** del solicitante, así como otros aspectos y logros relevantes de su trayectoria profesional.
4. **Descripción de las características del centro de destino.**
5. **Carta de aceptación** del responsable del Servicio de ORL o Centro de destino.
6. **Proyecto de investigación del solicitante:** objetivos, pertinencia, organización, dedicación, previsión de supervisión, impacto previsible de la investigación en su desarrollo profesional, etc.
7. **Proyecto de transferencia del aprendizaje:** método para continuar en su Servicio de ORL, Unidad o Centro de origen de la estancia.
8. **Disponer de TODA la documentación requerida completa en la fecha de finalización de admisión de solicitudes.** No se evaluarán las solicitudes que no cumplan este requisito.
9. **La estancia se desarrollará en el centro de destino en algún período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2024.**

Número de Ayudas SEORL-CCC 2024

El número de ayudas individuales SEORL-CCC que se ofrecen para el año 2024 se establece en un **máximo de 2-6 bolsas de viaje, en función de la duración y el país de destino.**

La selección final será realizada por la Comisión de Investigación de la SEORL-CCC y aprobada por la Comisión Delegada. Se valorará la coherencia e interés de todos los aspectos de la solicitud y se otorgarán puntuaciones que permitan discriminar entre candidatos en los siguientes apartados:

Objetivos de la estancia del solicitante	Hasta un máximo de 30 puntos
Proyecto investigador del solicitante	Hasta un máximo de 30 puntos
Proyecto de transferencia del aprendizaje	Hasta un máximo de 20 puntos
Experiencia investigadora expuesta en el CV	Hasta un máximo de 20 puntos

Los/las socios/socias de la SEORL-CCC que deseen llevar a cabo una estancia en un Servicio de ORL o Centro de recepción en la modalidad de investigación deberán dirigir su **solicitud** mediante correo electrónico a comisioninvestigacion@seorl.net con toda la documentación requerida. La ausencia en la fecha de finalización del plazo para la recepción de solicitudes de alguno de los documentos exigidos supondrá la desestimación de la solicitud.

El beneficiario recibirá una **ayuda económica individual máxima de 1.500 €/mes** en concepto de Bolsa de Viaje **en función de la duración de la estancia**. El 50 % se abonará antes de iniciar la estancia y el otro 50% una vez entregada la **Memoria** de la actividad desarrollada. Esta Memoria deberá detallar:

- Número y tipo de actividades desarrolladas por el beneficiario.
- Valoración cualitativa de su estancia.
- Cronograma de la previsión de transferencia de lo aprendido a su Servicio de ORL, Unidad o Centro de origen.

Al final de la estancia, el beneficiario recibirá un **Diploma** del Servicio de ORL o Centro de recepción que certifique el período de investigación cumplimentado, junto con la **certificación adicional de la SEORL-CCC**.

En el caso de que la experiencia obtenida durante la estancia resulte en algún trabajo divulgativo o publicación científica, el beneficiario de la ayuda deberá hacer constancia expresa de la contribución de la SEORL-CCC.

Los candidatos seleccionados también podrán presentar un resumen de su experiencia investigadora en el Congreso Nacional de la SEORL-CCC con posterioridad para promover las actividades de colaboración con otros socios.

De no completarse la estancia por causas no justificadas, se deberá devolver íntegramente la dotación adelantada.

Plazo para la presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria correspondiente al **año 2024 se inicia** el 15 de marzo de 2023, **finaliza** el 15 de enero de 2024 y se resolverá antes del 31 de enero de 2024.